



Río Cuarto, 25 de abril de 2025

VISTO las actuaciones obrantes en Expediente Nro. 121164, y la solicitud de la Secretaría de Bienestar de esta Universidad Nacional de Río Cuarto, respecto a la designación de nuevos Representantes de esta Unidad Académica ante la Comisión de Becas, dependiente de dicha Secretaría; y

#### CONSIDERANDO

Que, lo solicitado se enmarca en lo consignado en el Artículo 72, Inciso a, de la Resolución C.S. N° 190/2012.

Que mediante Resolución Decanal N° 452/2024, ratificada por Resolución de Consejo Directivo N° 357/2024 se designa a las Profesoras Marcela Beatríz FERRARI (D.N.I. N° 17.921.788) y Sonia del Luján DE LA BARRERA (DNI N° 17.576.558), como representantes Titular y Suplente, respectivamente, de esta Facultad de Ciencias Humanas, ante la Comisión de Becas dependiente de la Secretaría de Bienestar de la de la Universidad Nacional de Río Cuarto", ello a partir del 1ero. de Septiembre de 2024 y hasta el 31 de julio de 2026.

Que, por razones de incompatibilidad horaria, la Prof. FERRARI se encuentra impedida de asumir la representación en carácter de titular ante dicha comisión y, asimismo, la Prof. DE LA BARRERA se encuentra impedida para ser representante suplente.

Que se propone la designación de las Profs. Carla Andrea BORGHI (DNI 25.532.077 y Marcela Beatríz FERRARI (D.N.I. N° 17.921.788), como representantes Titular y Suplente, respectivamente, por la Facultad de Ciencias Humanas ante dicha Comisión.

Que, por razones de urgencia, esta decisión es tomada ad-referéndum del Consejo Directivo de esta Facultad de Ciencias Humanas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 004/2024 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 452/2024, ratificada por Resolución de Consejo Directivo N° 375/2024, ello a partir del 25 de abril de 2025.

ARTÍCULO 2º: Designar a las Profesoras **Carla Andrea BORGHI** (DNI 25.532.077 y **Marcela Beatríz FERRARI** (D.N.I. N° 17.921.788), como representantes Titular y Suplente, respectivamente, de esta Facultad de Ciencias Humanas, ante la Comisión de Becas dependiente de la Secretaría de Bienestar de la de la Universidad Nacional de Río Cuarto", ello a partir del **25 de abril de 2025 y hasta el 31 de julio de 2026.**

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 144/2025

CV



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Humanas*

**"1985-2025. 40 aniversario del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)"**  
**"2025 – Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"**



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Viernes 25 de abril de 2025 a las 11:48:31

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-144\_25 Nuevos representantes comision becas ad-ref [ebdccf]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**MARINA INÉS SPINETTA**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas

**CRISTIAN DANIEL SANTOS**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas